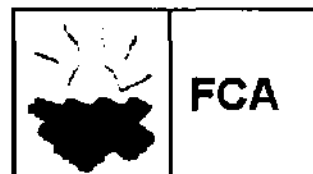


**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0062412/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, texto ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Inglés.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Lic. Alicia PÉREZ DE PEREYRA (F.C.A. - U.N.C.)
- Lic. Norma Beatriz AGUILAR (F.C.A. - U.N.C.)
- Prof. (Mgter.) Lidia Edith AGUIRRE DE QUEVEDO (F. C. A. - U.N.Ca)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dr.) Juan Alberto ARGÜELLO (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (PhD.) Andrés RAVELO (F.C.A. - U.N.C.)
- Lic. (Esp.) Edith del Valle Javiera MURUA (F. C. E. y N. - U.N.Ca)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

Titular: Agustín MARTELLOTO
Suplente: Iván ROBBIANO

Estudiantes:

Titular: Srta. Dana Georgina BERARDO
Suplente: Sr. Maximiliano DE GRANDIS



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Profesor de Inglés con título universitario, con probados conocimientos y experiencia en la enseñanza de inglés con fines específicos orientado a las Ciencias Agropecuarias y/o Veterinarias. El candidato deberá acreditar antecedentes, formación docente y preferentemente estudios avanzados de postgrado orientados al cargo que concursa. Se requerirán sólidos conocimientos de inglés en los distintos aspectos que se relacionan con el dominio de las Ciencias Agropecuarias y Veterinarias. Deberá también acreditar el diseño y publicación de materiales específicos para la enseñanza del inglés en la especialidad. Deberá demostrar conocimientos de los contenidos de la materia Inglés y de su inserción en el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación de la Cátedra subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales relacionados especialmente al estudio del análisis del discurso técnico-científico de la especialidad. Deberá también acreditar antecedentes en extensión preferentemente en ámbito de la FCA, por ejemplo mediante la colaboración con la edición de resúmenes de artículos científicos para la revista Agrisciencia, y/o formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al ámbito de la enseñanza del inglés con fines específicos a nivel secundario, terciario y universitario. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán:

A- DOCENCIA

- Asistir al Coordinador en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



B- INVESTIGACION

- Participar de tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a Inglés con Fines Específicos (IFE).

C- EXTENSION

- Asistir al Coordinador en actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en el ámbito del dictado de cursos de extensión a la comunidad, asesoramiento a instituciones que lo requieran, diseño y elaboración de materiales de IFE para su uso en otros niveles de enseñanza.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Recursos de Cohesión del texto: marcadores co-referenciales.
2. Estrategias de Lectura.
3. Patrones Textuales: el Patrón Problema-Solución.
4. Patrones Textuales: el Patrón Hipotético-Real.
5. El Tiempo Presente del Indicativo en Textos Descriptivos.
6. Uso de Conectores Lógicos.
7. Estructura Retórica de un Abstract en Inglés.
8. Verbos Modales.
9. Formas no conjugadas del verbo: usos del Participio Pasado.
10. El Sintagma Nominal.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 642
E.D./


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

